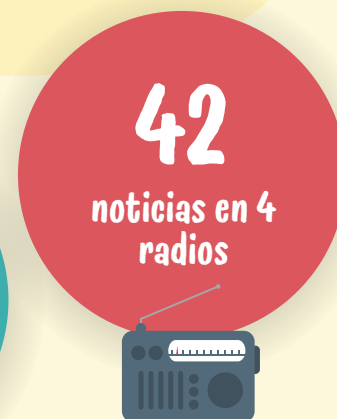
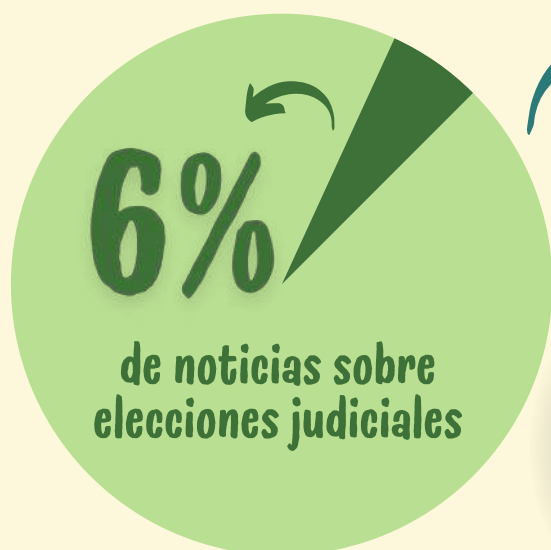


¿CUÁNTO INFORMAN LOS MEDIOS SOBRE LAS ELECCIONES JUDICIALES?



De 10.415 noticias sobre política, 624 se refirieron a las elecciones judiciales

El monitoreo a noticias sobre política, realizado por la OCD entre agosto y octubre, registró solo 6% de noticias sobre las elecciones judiciales. Los medios que más informan sobre este proceso son los periódicos digitales (3%), seguidos por medios televisivos (2,5%) y en menor medida por radios (0,4%).

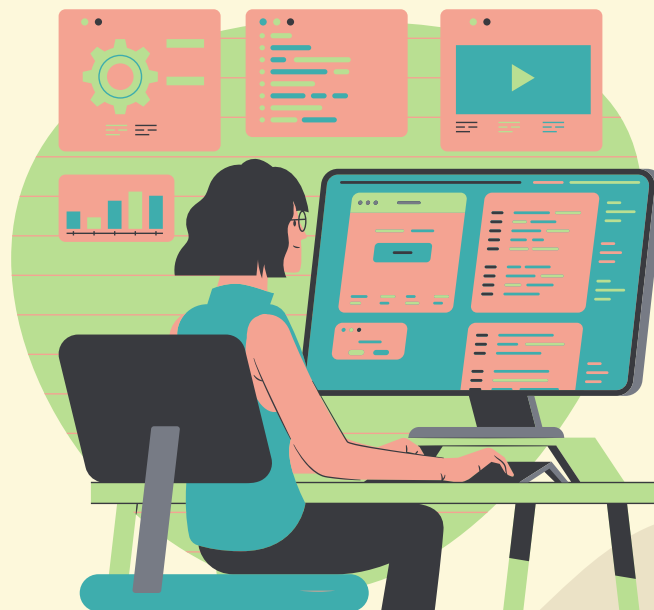
El monitoreo realizado entre el 18 de agosto y 14 de octubre identificó al periódico digital "Correo del Sur" como el medio que brinda más información sobre las elecciones judiciales (68 noticias), seguido de la Red UNITEL (58 noticias). Llama la atención que los medios estatales Bolivia TV y la Red Patria Nueva solo hayan publicado 5 y 10 noticias respectivamente en un lapso aproximado de dos meses.

Otro aspecto identificado en el monitoreo es que medios que ofertan suscripciones como El Deber, no tengan este tipo de noticias a disposición de la ciudadanía de forma gratuita.

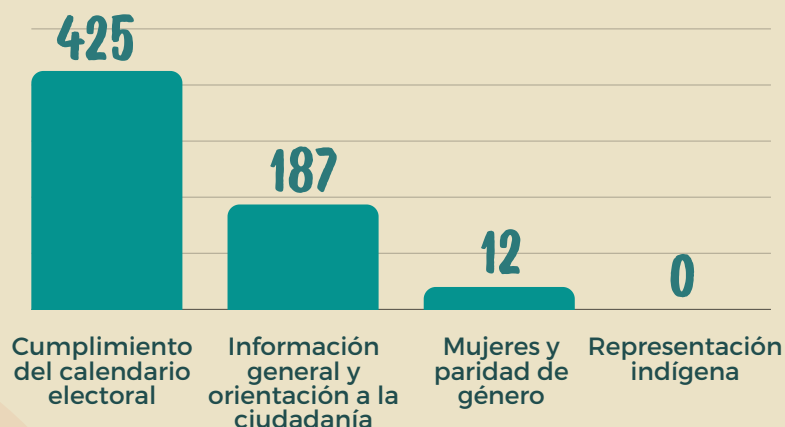
En cuanto a temas específicos, ninguno de los medios monitoreados ha publicado notas sobre candidatos autoidentificados como indígenas. Con respecto a la participación de mujeres se registraron 12 noticias que equivalen al 1,9% del total de notas sobre las elecciones judiciales. Considerando la exclusión histórica de estos sectores de la sociedad y su lucha por obtener mayor representación en los órganos del Estado, así como las disposiciones legales establecidas para avanzar en la democracia intercultural y paritaria, estos temas no logran la cobertura necesaria en medios de alcance nacional.

Por otro lado y considerando la baja participación de la ciudadanía en las anteriores elecciones judiciales, sobre todo por la falta de información sobre los candidatos y sobre el proceso, los medios de comunicación a nivel nacional -que juegan un papel fundamental en la labor de contribuir a un voto informado- dedican poca atención a un proceso de tanta importancia para la justicia y la recuperación de la institucionalidad como son las elecciones judiciales, ya que son la principal fuente de información para la ciudadanía.

El monitoreo a medios se realiza en el marco del estudio de integridad electoral de las elecciones judiciales que la Alianza Observación Ciudadana de la Democracia y la Fundación Jubileo desarrollan en procesos electorales, con una muestra de 24 medios de alcance nacional -11 periódicos digitales, 9 televisivos y 4 radios-; el objetivo es conocer la cobertura mediática en torno a las elecciones judiciales y la responsabilidad que asumen los medios de comunicación tradicionales en procesos como el actual, evaluando la cantidad de noticias relacionadas con el proceso electoral y las temáticas más abordadas en dichas publicaciones.



¿SOBRE QUÉ INFORMAN?



MEDIOS DE ALCANCE NACIONAL SELECCIONADOS POR LA OCD PARA EL MONITOREO

Periódicos digitales	Canales de televisión	Rádios
EL DEBER EL MUNDO EL DÍA LA RAZÓN EL DIARIO ANF* VISIÓN 360 LA PATRIA EL POTOSÍ CORREO DEL SUR LOS TIEMPOS	PAT CADENA A ATB RTP RED UNO ABYA YALA BOLIVISIÓN UNITEL BOLIVIA TV	RED PATRIA NUEVA ERBOL FIDES PANAMERICANA

*Agencia de Noticias

⚠

Si cumples 18 años hasta el 17 de agosto de 2025, puedes inscribirte desde ahora en el empadronamiento permanente para participar en las elecciones generales del próximo año.

¡Inscríbete porque tu voto cuenta!

DATOS SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL

¿Cuál es la función de la biometría en el empadronamiento si el ciudadano se identifica con su carnet de identidad para emitir el voto?

En una entrevista con la OCD, el director del Servicio de Registro Cívico SERECÍ, David Dávila señaló, ante la inquietud de organizaciones de la sociedad civil y de partidos políticos de que se implemente la identificación del ciudadano que va a emitir su voto por huella dactilar, que la identificación con el carnet de identidad es precisa, segura y más rápida que la identificación biométrica.

David Dávila: “La tecnología con la que contamos actualmente no tiene la suficiente velocidad, básicamente porque nuestra tecnología tiene al menos 15 años”. (...) “El problema que tiene con el pasar de los tiempos es que se va haciendo cada vez más lenta (la tecnología); entonces hoy en día, el sentarse ante una mesa electoral con el documento de identificación y buscar en una nómina es mucho más rápido inclusive que poder portar un dispositivo” dijo.

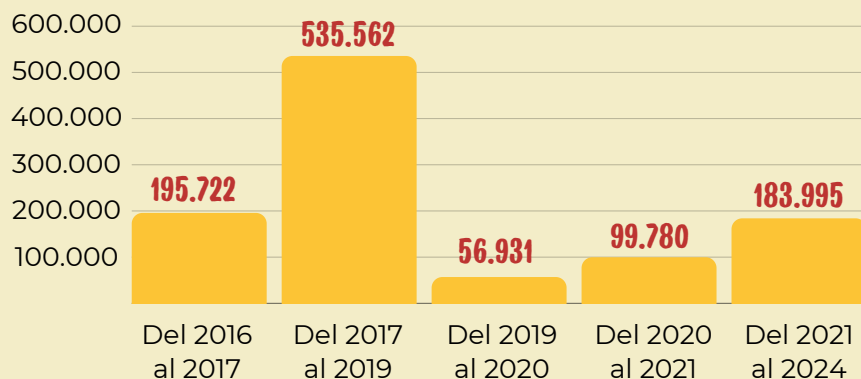
El director del SERECI explicó que se han hecho pruebas para implementar la biometría en la identificación del ciudadano en la mesa electoral pero que no se cuenta con los dispositivos porque esto requiere

recursos económicos que actualmente no están disponibles.

Dávila informó también sobre las razones para que el porcentaje de inhabilitados para esta elección (5,5%) sea el doble que el de las elecciones sub nacionales de 2021 (2,4%), y sobre el trabajo que hará el organismo electoral para que ese porcentaje baje para las elecciones generales de 2025.

Finalmente, la OCD indagó sobre el porcentaje de crecimiento anual de ciudadanos habilitados en el padrón electoral para conocer el incremento desde 2021. Al respecto, Dávila señaló que estos datos estarán disponibles recién el 24 de octubre, cuando el padrón electoral se entregue oficialmente. Sin embargo, por su parte, la OCD hizo una revisión del número de habilitados entre 2016 y 2021 en el Dossier estadístico PEB 2021 del TSE, comprobando que el crecimiento anual del padrón, que parece ser de un promedio de 100 mil ciudadanos habilitados por año, tiene características diferentes en el periodo 2017 al 2019.

CRECIMIENTO DEL PADRÓN DE 2017 A 2024



Fuente: Ilustración 4 del Dossier Estadístico - Padrón Electoral Biométrico 2021

(CON DATOS DEL PADRÓN PRELIMINAR)

[CLICK AQUÍ PARA ACCEDER A LA ENTREVISTA COMPLETA](#)

ANÁLISIS POLÍTICO: LA INSTITUCIONALIDAD BOLIVIANA EN INCERTIDUMBRE

El punto crítico de la institucionalidad se muestra en la incertidumbre. No saber ¿qué sucederá? ¿quién tiene la competencia y la palabra mayor para tomar decisiones? ¿de quién o de qué depende la continuidad o paralización de las elecciones judiciales 2024? No es un tema nuevo, pero ha alcanzado mayor profundidad y complejidad al comprometer la certeza y confianza en los actos del Estado.

El estado de las instituciones que dan forma a la democracia en nuestro país han perdido el sentido y la esencia de su mandato en el Estado de Derecho, en el que debe prevalecer la Constitución Política del Estado y el marco normativo que la aplica. No sólo eso, sino que se ha olvidado que todo orden jurídico e institucional debe ser entendido e interpretado en su espíritu, esto es ¿para qué fue creada la norma? ¿qué valores y/o derechos resguarda prioritariamente?

Así, eventos como la “autoprórroga” de los magistrados de las altas cortes son una expresión de la inseguridad jurídica y del desapego al espíritu de la norma, que ordena la duración de los mandatos buscando cuidar la independencia de poderes y establecer el límite al ejercicio del poder que ejercen estos jueces. En torno a las elecciones judiciales, han sucedido demasiados tropiezos; la emisión de reglamentos y una ley de convocatoria que no promovieron evaluaciones suficientes, los cuarenta amparos constitucionales, las listas de candidatos/as observadas por no cumplir cabalmente con los requerimientos en cantidad, calidad y paridad -pero que finalmente fueron aceptadas por el Tribunal Supremo Electoral- dieron paso al cierre de la etapa del proceso que le compete a la Asamblea Legislativa Plurinacional e iniciaron la etapa de competencia del Órgano Electoral Plurinacional. Una etapa cerrada, cuestionada, pero concluida.

La institucionalidad tiene el rol de permitirnos la convivencia pacífica y democrática.



Las, hasta hoy, amenazas de una suspensión del proceso de elecciones judiciales ponen en riesgo no solo los derechos de los candidatos y los electores, sino también la seguridad jurídica y el debido proceso en el ámbito electoral, donde normalmente los ciudadanos encuentran un canal democrático y pacífico de expresión de rechazo, confirmación o deseo de cambio en el rumbo de la vida del país y de la suyas propias. Las elecciones son una expresión superior de la voluntad ciudadana, por lo tanto, la alerta debe ser encendida cuando no hay mecanismos confiables que permitan la expresión y decisión pacífica de la ciudadanía, ya que se abre espacio al conflicto y a la violencia. Consideremos que Bolivia se prepara para las Elecciones Generales 2025 y necesita certeza jurídica y del debido proceso.

La institucionalidad tiene el rol de permitirnos la convivencia pacífica y democrática. Insistimos en el llamado a la responsabilidad de los actores políticos e institucionales para hacer prevalecer el espíritu de nuestra Constitución Política del Estado como marco de un Estado de Derecho Democrático.

Transparencia, apego a la norma y criterios de equidad e igualdad poco aplicados en la selección del Fiscal General del Estado

Poco apego a la norma y falta de aplicación de los criterios de equidad e igualdad marcaron las últimas etapas de la selección del fiscal general del Estado. Sumado a esto, se vio la deficiente formulación de las preguntas y respuestas durante los exámenes orales, así como la ausencia de criterios precisos y medibles para evaluar los planes de trabajo.

Para este reporte se hizo seguimiento a las fases de evaluación de méritos, resolución de recursos de revisión de méritos, exámenes orales y exposición del plan de trabajo. Sobre el **apego a la norma** se observó que, ante una denuncia de falsedad material presentada por un tercero contra un candidato, la comisión decidió no tomar ninguna medida, a pesar de que la Ley N° 1579 establece que los miembros de la comisión pueden solicitar información a las entidades públicas o privadas pertinentes para verificar la idoneidad de los postulantes en cualquier etapa del proceso.

En las etapas del examen oral y exposición de trabajo no se observó la aplicación de criterios de **equidad e igualdad** cuando se puso a consideración la anulación de preguntas o la calificación de los planes de trabajo.

En el primer caso, las deficiencias en la formulación de preguntas y respuestas dieron lugar a reclamos de los postulantes que en algunos casos desataron polémica y

debate, mientras que en otros se anularon sin discusión. Sobre la exposición de los planes de trabajo, la falta de criterios precisos y medibles dieron lugar a que la calificación dependa de la percepción personal del asambleísta encargado de evaluar la carpeta del postulante, así como el consenso que pudiera lograr con los demás miembros de la comisión.

Sobre el criterio de **transparencia y publicidad**, las transmisiones presentan deficiencias de audio y saltos o breves cortes en la transmisión; en varios momentos clave para la toma de decisiones, la transmisión seguía enfocando a los postulantes, impidiendo que la ciudadanía pudiera ver cómo votan los asambleístas, lo que es esencial para la transparencia. Algunos asambleístas no estaban atentos durante las votaciones, llegando a ignorar repetidos llamados del presidente de la Comisión Mixta.

Concluido el proceso de selección, el lunes 21 de octubre, Roger Mariaca fue elegido por la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) como nuevo Fiscal General del Estado, con 115 votos.

[CLICK AQUÍ PARA ACCEDER AL INFORME](#)

NÓMINA DE POSTULANTES APROBADA POR LA COMISIÓN MIXTA DE JUSTICIA PLURAL EN SU INFORME FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GÉNERO	AUTOIDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	ALAVE LAURA WILLIAM EDUARD	M	S/A**	Actualmente es Fiscal Departamental de La Paz. En el proceso actual se registraron tres impugnaciones presentadas por terceros: dos por acoso contra una mujer y una por vulneración de derechos humanos.
2	CORDOVA CASTILLO IVAN NOEL	M	Aymara	Postuló al Tribunal Supremo de Justicia en 2024, donde obtuvo 168 puntos en la calificación de méritos y examen oral. En la etapa de impugnaciones se registraron tres denuncias: por falta de idoneidad y/o ética, violencia intrafamiliar y falsedad material e ideológica.
3	EGUEZ OLIVA OLVIS	M	S/A	Magistrado auto prorrogado del Tribunal Supremo de Justicia. Postuló al Tribunal Constitucional Plurinacional en 2024, donde obtuvo 126 puntos en la calificación de méritos y examen oral. El puntaje mínimo era de 130 puntos.
4	FULGUERA GONZALES OMAR	M	S/A	Postuló al Tribunal Supremo de Justicia en 2024, donde obtuvo 88 puntos en la calificación de méritos y examen oral. El mínimo era de 130. En esta convocatoria fue inhabilitado en la verificación de requisitos comunes y específicos, habilitado después de la resolución de impugnaciones.
5	GONZALES ROMERO NURIA GISELA	F	Quechua	Magistrada del Tribunal Supremo de Justicia desde abril del 2024. Postuló al Tribunal Constitucional Plurinacional en 2024. Fue inhabilitada por incumplimiento de requisitos específicos (experiencia profesional específica).
6	HERRERA HERRERA HENRY	M	Chuquitano	Postuló al Tribunal Supremo de Justicia en 2024, donde obtuvo 62 puntos en la calificación de méritos, no se presentó al examen oral.
7	MARIACA MONTEGRO ROGER RIDER	M	S/A	Postuló a Fiscal General en 2018. Actualmente es Fiscal Departamental de Santa Cruz. En el proceso actual se registró una impugnación por violación de derechos humanos.
8	MONTELLANO ROLDAN MILTON IVAN	M	S/A	En este proceso se registró una impugnación en la que se lo acusa por violación de derechos humanos.
9	QUISPE MAMANI EDWIN	M	Aymara	S/Obs.***
10	RAMIREZ CONDE RUBEN	M	Aymara	Postuló al Tribunal Constitucional Plurinacional en 2024, donde obtuvo 89 puntos en la calificación de méritos y examen oral. El puntaje mínimo era de 130. Designado Vocal de la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia en 2023.

RECOMENDACIONES AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

El ciclo electoral 2024 – 2026 se ha iniciado con retos especialmente importantes para el OEP en la generación de confianza ciudadana. Con este objetivo, la principal recomendación es la proactividad en la transparencia y la máxima publicidad en la planificación y ejecución de las acciones del Órgano Electoral, como la TREP (Transmisión Rápida de Resultados) y el cómputo oficial.

Recordemos que, en 2020, la TREP fue suspendida 24 horas antes de la jornada electoral provocando incertidumbre y desconfianza en el proceso. Es importante que ciudadanos, candidatos, autoridades, organizaciones políticas, periodistas y medios de comunicación nos familiaricemos con su funcionamiento y tengamos las expectativas correctas.



Fotografía: Los Tiempos



Fotografía: Panamericana

FUNDACIÓN JUBILEO:

Juan Carlos Núñez
(Director ejecutivo)

EQUIPO TÉCNICO:

Sandra Verduguez
(Coordinadora OCD Bolivia)
Ima Aillón Villazón
Violeta van der Valk
Jhonathan Herrera
María José Ribera

Pasantes:

Arleth Carvajal Peralta
César Aslla Huayhua
Gabriela Sossa Mamani
Luis Mamani Ordoñez
Samuel Cadena García
Vladimir Yapu Romero

Por lo tanto:

- ✓ Se recomienda informar a la población sobre el desarrollo de la herramienta que se utilizará para la transmisión rápida de resultados de más de 120 candidatos a las elecciones judiciales.
 - **¿La transmisión rápida de resultados de más de 120 candidatos está garantizada?**
- ✓ Se recomienda explicar a la ciudadanía cómo se realizará el cómputo oficial para mejorar la confianza en el proceso.
 - **¿Se realizarán simulacros para asegurar el correcto funcionamiento de la TREP y del cómputo oficial?**
 - **¿Se podrá reducir el tiempo en el que la población tendrá los resultados oficiales del proceso electoral?**

LISTAS DE CANDIDATOS A LAS ELECCIONES JUDICIALES

LAS Y LOS CANDIDATOS AL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

LA PAZ



YOVANA CARLA
SORIA PINAYA



FANNY
COAQUIRA
RODRIGUEZ



RAMIRO ARIEL JULIO
BLANCO FUENTES



IVAN RAMIRO
CAMPERO VILLALBA



FELIX ORLANDO
ROJAS ALCON

CHUQUISACA



PATRICIA
BOHORQUEZ
BARRIENTOS



JANETHE
ESPERANZA
CASTRO MARTINEZ



LILIAN
PAREDES
GONZALES



FAVIO
CHACOLLA HUANCA



CARLOS EDUARDO
ORTEGA SIVILA



HUMBERTO
ORTEGA MARTINEZ

COCHABAMBA



DELINA IRMA
ZURITA HERBAS



CANDIDA
MENDEZ
TORRICO



MERCEDES
HUANCA
LOPEZ



SARINA SANDRA
MARAÑON
REVOLLO



DANNY ROBERTO
KNAUDT
VILASECA



GERMAN SAUL
PARDO URIBE



PABLO
ANTEZANA
VARGAS

ORURO



NANCY
BLANCO
FERNANDEZ



MONICA CAROL
FLORES LOPEZ



MONICA JAZMIN
CAMACHO TOCO



YESIKA MAURA
DAGA PRIALET



LINO OMAR
BELMONTE
GALINDO



JOSE MIGUEL
VASQUEZ
CASTELO



PRIMO
MARTINEZ
FUENTES



DANIEL ROLANDO
COPA ROQUE

POTOSÍ



HJOVANNA
MAGALY
ALARCON DURAN



YACIRA YARUSCA
CARDOZO
CALIZAYA



NORMA
VELASCO
MOSQUERA



EFRAIN ERICK
OLAÑETA
BURGOA



GROVER ROBERTO
GUTIERREZ
MAMANI



MARVIN ARSENI
MOLINA
CASANOVA



OCTAVIO BORIS
JANCO VILLEGAS

LAS Y LOS CANDIDATOS AL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

TARIJA



MARIA ISABEL
MORENO
CORTEZ



ROSMERY
RUIZ
MARTINEZ



SAMUEL
GROVER
MITA AQUINO



MARCOS RAMIRO
MIRANDA
GUERRERO



ZACARIAS
VALERIANO
RODRIGUEZ



HERMES
FLORES EGUEZ

SANTA CRUZ



ARMINDA
MENDEZ
TERRAZAS



MIRIAN
ROSELL TERRAZAS



JUAN
CORONADO
CAMACHO



ROBERTO
PARADA MOLE



MIRAEAL
SALGUERO PALMA



ROMER
SAUCEDO GOMEZ

BENI



NORKA
DIAZ MORALES



LOURDES
ROSSY TELLERIA



ASUNTA
MONTENEGRO
MELGAR



MIRNA
VASQUEZ NOZA



CARLOS
EDUARDO
GOMEZ ROJAS



DIEGO
RAMIREZ CRUZ



JOSE ARMANDO
URIOSTE VIERA



TYRONE
CUELLAR SANCHEZ

PANDO



SIDIA
MERCADO
SANCHEZ



SILVIA CLARA
ZURITA
AGUILAR



EVA
ROMERO
SAAVEDRA



DIEGO
ARMANDO
SUAREZ VIANA



DIEGO VALDIR
ROCA SAUCEDO



LUIS GONZALO
VARGAS
TERRAZAS

Para elegir a las autoridades del **TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA** te entregarán una papeleta que corresponde a tu departamento. **DEBES EMITIR DOS VOTOS: uno por una mujer y otro por un varón.**

¿De qué se encarga el Tribunal Supremo de Justicia?

Es la máxima instancia de la jurisdicción ordinaria, cuya función e impartir justicia en materia civil, comercial, familiar, niñez y adolescencia, tributaria, administrativa, trabajo y seguridad social, anticorrupción, penal y otras que señale la norma.

Composición:

9 magistrados titulares que conforman la Sala Plena y 9 magistrados suplentes.



LAS Y LOS CANDIDATOS AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

LA PAZ



BORIS WILSON
ARIAS LOPEZ



PEDRO ROLANDO
CUSI CHAMBI



FREDDY
HUARAZ MURILLO



ANGELICA
SILES PARRADO



MARIELA
SANCHEZ SALAS



ISRAEL RAMIRO
CAMPERO MENDEZ



MARIA IRENE
VINO MEJIA



MIRYAM VIRGINIA
AGUILAR RODRIGUEZ

CHUQUISACA



MARCO ANTONIO
BALDIVIESO JINES



ANGEL EDSON
DAVALOS ROJAS



HILDA
MORA MORA



NATALY PATRICIA
FLORES AGUANTA



PAUL AMILCAR
TOLAVI SORUCO



JUANA ATANACIA
MATURANO TRIGO



JUAN CARLOS
MENDOZA GARCIA

TARIJA



SHIRLEY
GAMBOA ALBA



RICHAR
AYZA SALAS



MARIANA
FLORES ROJAS



HUGO
CRUZ MENDOZA



HEIDI HAYDEE
CALDERON PEREZ

SANTA CRUZ



JIMMY FERNANDO
LOPEZ ROJAS



ADALBERTO
ROJAS ARTEAGA

ORURO



LUZ VERONICA
MOYA CAYOJA



PAOLA VERONICA
PRUDENCIO CANDIA



RENE VICTOR
JIMENEZ PASTOR



JUAN LIXMAR
ZOTO ALVARADO

BENI



MARIANA
MONTENEGRO AÑEZ



EMILIANO CARLOS
SANDOVAL CASTELLON



CARLOS
ORTIZ QUEZADA

COCHABAMBA



JULIO
VEIZAGA OVANDO



FERNANDO BRUNO
ESCOBAR PACHECO

POTOSÍ



JULIO ALBERTO
MIRANDA MARTINEZ



AMALIA
LAURA VILLCA

PANDO



MINEYA
LUCINDO NACIMIENTO



PONCIANO
RUIZ QUISPE

Para elegir a las autoridades del **TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL** te entregarán una papeleta que corresponde a tu departamento. **DEBES EMITIR UN SOLO VOTO.**

¿De qué se encarga el Tribunal Constitucional Plurinacional?

Es el garante, contralor e intérprete de la Constitución Política del Estado (CPE), y sus decisiones y sentencias son vinculantes y obligatorias.

Composición:

9 magistrados titulares y 9 magistrados suplentes.



LAS Y LOS CANDIDATOS AL TRIBUNAL AGROAMBIENTAL



VICTOR HUGO
CLAIRE
HINOJOZA



RUDY ARIEL
PACO ANCALLE



MARIA SOLEDAD
PEÑAÑIEL BRAVO



DOMINGO DE
SILES
LAIME PONCE



ROXANA
CHAVEZ RODAS



RICHARD
CRISTHIAN
MENDEZ ROSALES



FABIOLA
LIZZETH
ARCANI HERBAS



MARIBEL
MODESTA
RUIZ MOLINA



ROCIO
VASQUEZ NOZA



TEODOSIO RUFINO
HUANCA ADVIRI



REMBERTO
ELIAS
LOPEZ LLANOS



SUSANA YVON
AVILA VARGAS



EDWIN
ALMENDRAS
VASQUEZ

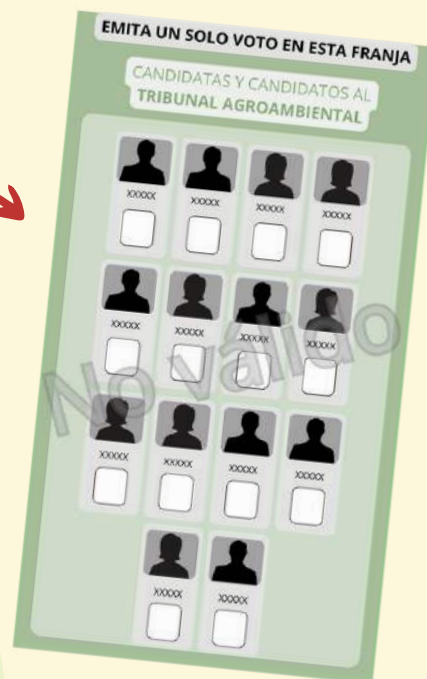
Para elegir a las autoridades del **TRIBUNAL AGROAMBIENTAL** te entregarán una papeleta de nivel nacional. **DEBES EMITIR UN SOLO VOTO.**

¿De qué se encarga el Tribunal Agroambiental?

Es el máximo tribunal que imparte justicia en materia agraria, pecuaria, forestal, ambiental, aguas y biodiversidad.

Composición:

5 magistrados titulares y 5 magistrados suplentes.



LAS Y LOS CANDIDATOS AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



MARISOL
CAMARGO
ESPADA



MARIA ANGELA
ORDOÑEZ
FLORES



RUTH ISABEL
ZEBALLOS
SAAVEDRA



MANUEL
BAPTISTA
ESPINOZA



CARMINIA ALEJANDRA
MARTINEZ
CUSICANQUI



JULIO JHONNY
ROCHA JIMENEZ



GREGORIO
MERLO CHURA



ALDO ALEX
CASTRO QUEVEDO



ISIDRO
LIMACHI AGUILAR



JUAN CARLOS
ARELLANO PAZ



DORA
ESPADA PEREZ



LUDGARDA
MARTINEZ BORJA



FREDDY
BARBOLIN
PLANTARROSA



SELMA GABRIELA
GUTIERREZ CRUZ



PATRICIA
FELISA
CASTILLO SILES



GABRIELA PAULA
ARAOZ LOPEZ



ZENON
ZEPITA PEREZ



CARLOS
SPENCER ARANCIBIA



NATALY EMMA
VARGAS
VARGAS



RAMIRO FROILAN
CANEDO CHAVEZ

Para elegir a las autoridades del **CONSEJO DE LA MAGISTRATURA** te entregarán una papeleta de nivel nacional. **DEBES EMITIR UN SOLO VOTO.**

¿De qué se encarga el Consejo de la Magistratura?

Es la instancia responsable del régimen disciplinario de las jurisdicciones ordinaria y agroambiental, se encarga del control y fiscalización del manejo administrativo y financiero del Órgano Judicial.

Composición:

3 consejeros titulares y 3 consejeros suplentes.

